

REVISTA SOLIDARISTA

Revista de la Asociación Solidarista de Servidores Judiciales | Año 1 | Número 1



Mejore su liquidez

Atractivas líneas de crédito

Excedentes 2017

Creciendo a paso firme

Fondo de Jubilaciones y Pensiones

Todo lo que debe saber

Conozca la historia de nuestra Asociación

 **ASOSEJUD**
Existimos por usted



Indice


Su información en la ASOSEJUD al alcance de su dedo	4
Comités Regionales: Enlace entre su centro de trabajo y la ASOSEJUD	5
Abanico de opciones crediticias	7
Luchando por mantener los principios de solidaridad	9
Lo que usted debe saber del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial	11
Plan estratégico	14
Nacimos para ser solidarios...	16
El trabajo y el enojo. Cuando la ira nos gana la batalla	18
Solicite créditos de manera responsable	20

Asociación Solidarista de Servidores Judiciales ASOSEJUD

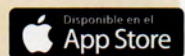
Avenida San Martín, Calle 21, 50 metros sur de la Bomba UNO ubicada frente a Casa Matute Gómez.

Tel: 2221-6819 • Fax: 2258-2250

E-Mail: serviciocliente@asosejud.org

 [Asosejud](#) • www.asosejud.net

Descargue la aplicación “**ASOSEJUD**” en:



La Asociación Solidarista de Servidores Judiciales no se hará responsable de las opiniones expuestas en los artículos o comentarios, los mismos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Los lectores deberán evaluar la conveniencia del uso de la información para la toma de sus decisiones. La ASOSEJUD se reserva el derecho de editar los artículos de acuerdo al estilo y normas editoriales de esta revista.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Parris Quesada Madrigal

Vicepresidente

Miguel Ovares Chavarría

Tesorerera

Guiselle Loría Aguilar

Secretaria

Catalina Conejo Valverde

Director 1

Erick Calvo Zamora

Director 2

Shirley Montes Fennell

Director 3

Miguel Gutiérrez Fernández

Fiscal

Manuel Alvarado Orozco

CRÉDITOS

Dirección

Lic. Parris Quesada

Gerencia General

MSc. Mauricio Villalta

Sub - Gerencia

Marianela Fallas

Jefe de redacción, edición y producción

Licda. Marianela Amador

Periodista

Licda. Marianela Amador

Otros redactores

MSc. Carlos Montero, Lic. Parris Quesada,

MSc. Mauricio Villalta, Mónica Elizondo y

Dra. Mariela Sagot

Colaboradores

Yessenia Sequeira, Jesús Barboza, Jéssica Salazar, Diego Gómez, Gloriana Agüero, Paulina Angulo y Ligia Sáenz

Diseño gráfico y diagramación

Fingerprintcr.com

Fotografía

Marianela Amador, Mónica Elizondo y Carlos Fernández



Editorial



Existimos por usted

“Ninguna Asociación Solidarista, podrá tener éxito si no destina su esencia filosófica prioritariamente a sus fines sociales antes que los económicos, de manera que constituya un cuerpo individualmente - grupal”

Lic. Parris Quesada M.

Como parte del crecimiento de la Asociación Solidarista de Servidores Judiciales ASOSEJUD, prometemos una revista que esté a la altura de nuestros asociados y asociadas... eso es un reto y lo vamos a cumplir.

Con orgullo compartimos la primera edición de la Revista Solidarista, la cual pretendemos editar trimestralmente con temas de interés judicial y nacional. Los lectores podrán apreciar nuestra intención de hacer de esta, una publicación seria, amena y de variado contenido.

En esta “pionera” edición haremos un repaso por nuestra historia y sus fundadores. Abordaremos nuestros objetivos y logros, donde usted podrá apreciar el crecimiento de nuestra Asociación.

Le ofrecemos información valiosa sobre nuestras líneas de crédito. Conocerán ¿qué son? y ¿dónde se encuentran nuestros Comités Regionales?

Presentaremos nuestro avance tecnológico de la mano con la aplicación o app que hemos creado, con la finalidad de ingresar desde cualquier parte del país, desde su teléfono móvil o computadora a la plataforma de consultas de sus ahorros, excedentes, operaciones crediticias y otros enlaces de su interés.

ASOSEJUD estuvo presente en la defensa del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial y le brindaremos información de aspectos claves sobre este importante y sensible tema que nos atañe a todos y todas.

Este año nuestro excedente económico superó nuestras expectativas en un gran porcentaje, lo cual es un indicador de crecimiento económico de la Asociación, además el excedente social también ha crecido desde la perspectiva de tasas de interés sociales.

También seguimos creciendo cada año más y más en afiliación, hoy con-

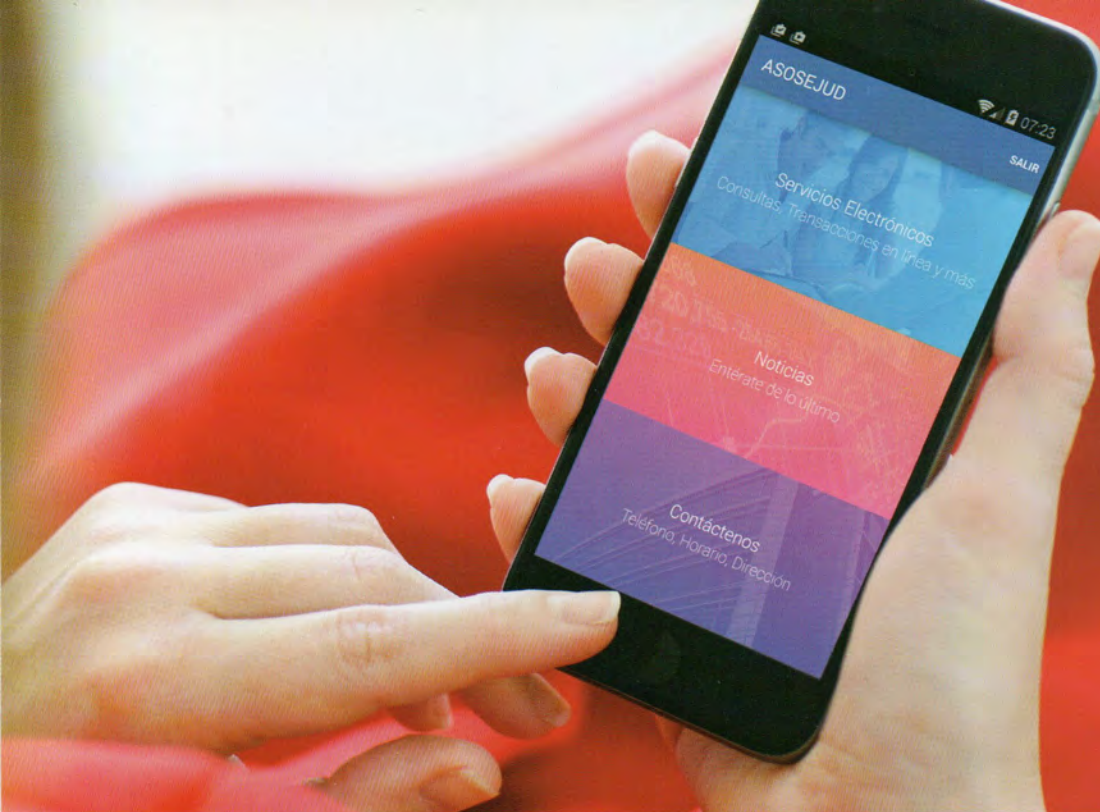
tamos con más de 7500 asociados y asociadas, quienes creen en los valores solidaristas y disfrutan de los beneficios de la disciplina del ahorro.

Demostramos que mantenemos nuestro espíritu de servicio a través de toda la ayuda social brindada en las distintas adversidades climáticas vividas por nuestros asociados y asociadas en los últimos dos años.

Estamos creciendo por y para usted y queremos ofrecerles este canal de comunicación para mantenernos en contacto. Los invitamos a participar y ser parte de nuestra revista.

Contamos con un formato digital disponible en nuestra página web www.asejud.net, para que los asociados y asociadas de todo el país puedan disfrutar e informarse con nosotros.

Lic. Parris Quesada M.
Presidente Junta Directiva ASOSEJUD



Su información en la ASOSEJUD al alcance de su dedo

Ahora conocer su estado de cuenta y realizar trámites es más fácil, pues lo puede hacer desde su celular en nuestra aplicación gratuita, disponible para los sistemas operativos Android y IOS.

En la aplicación móvil de la ASOSEJUD, usted puede consultar sus montos ahorrados, montos disponibles para crédito, monto acumulado de excedentes y el estado de sus operaciones de crédito activas. Además, gestionar crédito sobre excedentes y el retiro de ahorros voluntarios.

Cuando se hace el retiro de los ahorros voluntarios, el depósito se hace entre 1 o 2 días hábiles, en la cuenta bancaria que tiene registrada en nuestro sistema. Además, en el apartado de ahorros extraordinarios, puede crear los ahorros que desee y aumentar o disminuir la cuota mensual.

También destaca la posibilidad de hacer el cálculo de la cuota, acceder al historial de las transacciones realizadas, revisar los montos rebajados en la quincena y los excedentes entregados por período.

Si cambia de teléfono o domicilio, no es necesario que nos visite, nos llame o nos escriba, pues la aplicación

permite editar algunos datos personales; así como mantenerse al día con las noticias de la organización y acceder al sitio web.

Para ingresar a la aplicación, debe tener la clave del Sistema de Autogestión Electrónica, que la puede obtener en nuestra oficina o solicitarla al correo electrónico: serviciocliente@asosejud.org o llamar al 2221-6819.





Comités Regionales: Enlace entre su centro de trabajo y la ASOSEJUD

La ASOSEJUD es una organización que se encuentra en crecimiento y como parte de este y del mejoramiento de la comunicación con sus afiliados y afiliadas, ha creado en los distintos centros de trabajo alrededor del país "Comités Regionales", grupos de asociados y asociadas que colaboran como enlace entre la organización y sus compañeros y compañeras.

Como parte de la labor que realizan, se encuentra el apoyar y gestionar lo que corresponde a actividades sociales, culturales y deportivas, además de brindar asesoría acerca de cómo proceder en caso de requerir algún trámite.

ASOSEJUD, desde el 2016, participa en las Ferias de Salud, gracias a la colaboración de la Dirección de Gestión Humana. Es en esas visitas, donde se convocan las reuniones para los asociados y las asociadas del circuito judicial, se exponen y discuten temas de la organización y se eligen los y las representantes.

Los y las participantes proponen a los candidatos y las candidatas y si estos y estas están de acuerdo, se somete a votación. Los y las que tengan mayor cantidad de votos, son los que integrarán el Comité Regional del circuito.

A continuación se presenta la lista de los compañeros y compañeras integrantes de los diferentes Comités Regionales:

● **Comité Regional de Liberia:**

Fiorella Pérez Fonseca, Aurea Barboza Castillo, Gabriela Ortiz Alina y Gaudy Aguilar Alfaro.

● **Comité Regional de Golfito:**

José Antonio Acevedo Díaz, Christy Vargas Sandoval, Enrique Calvo Moya, Ronny Romero Ruiz y Diana Jiménez Sánchez.

● **Comité Regional de San Ramón:**

Kerling Vargas Medina, Christian Alpízar Vargas y Karol Carranza Rodríguez.

● **Comité Regional de Heredia:**

Ericka Ocampo Rodríguez, Ronald Valerín Rivera, Geovanna Fallas Azofeifa y Harold Alvarado Chaves.

● **Comité Regional de Turrialba:**

Henry Zamora Rivera, David Adamson Vargas, Ivannia Moya León y Susana Brizuela Madrigal.



● **Comité Regional de San Joaquín:**

Edgardo Vega Ramírez, Karla Gómez Garita, Adriana González Porras y Héctor Hidalgo Bonilla.

● **Comité Regional de Grecia:**

Jorge Luis Gómez Zamora, Yensy Salas Quesada, José Rogelio Chacón Vega y Milagro Moreira Alvarado.

● **Comité Regional de Nicoya:**

Alba Díaz Gutiérrez, Héiner Aguilar Peña, José Pablo Matarrita Carrillo, Argerie Leal García y Guadalupe Vega Sequeira.

● **Comité Regional de Alajuela:**

Eladio Arce Zúñiga, Óscar Bejarano Saborío, Tatiana Guillén Arguedas y Yenory Rodríguez Chacón.

● **Comité Regional de Pérez Zeledón:**

Aurelio Fernández Solano, Alexander Rodríguez Marín, Marjorie Navarro Castro, Cindy Bermúdez Mena y Geovanny Berrocal Cascante.

● **Comité Regional de Limón:**

Nubia Morgan Sossa, Daynier Alexander Rodríguez Angulo, Juan Carlos Salas Varela y Shirley Demmitt Guthrie.

● **Comité Regional de Santa Cruz:**

Luis Rojas Barrantes, Shirley Obando Cubillo, Ana Yancy Zúñiga Fernández y Aymee Caravaca Wauters.

● **Comité Regional de San Carlos:**

Sonia Gamboa Rojas, Marjorie Rodríguez Arguello, Willian Rojas Rojas y Yenory Quesada Ugalde.

● **Comité Regional de Corredores:**

Estercita Concepción Quiel, Jenny Núñez Salazar, Ledy Patricia Miranda Matarrita y Francisco Javier Ruiz Cabezas.

● **Comité Regional de Puntarenas:**

Allan González Espinoza, Javier Vargas Alvarado y Ginette Guevara Hernández.



I Taller Nacional de Comités Regionales

ANUNCIOS CLASIFICADOS

¡Publique **gratis** lo que quiera vender!

Promociónese en la sección de anuncios clasificados de nuestra revista

20 palabras por anuncio, un anuncio por asociado, aplican restricciones, sujeto a disponibilidad, escríbanos a clasificados@asosejud.org



Abanico de opciones crediticias

Uno de los beneficios que destaca a ASOSEJUD, son sus líneas de crédito con excelentes condiciones, bajas tasas de interés, pocos requisitos y tiempos cortos de aprobación.

Estos son los términos de las líneas vigentes:

Crédito sobre ahorros:

- Se presta el 100% del ahorro personal acumulado disponible.
- Permite refundición.
- Requisitos: Boleta de solicitud, cédula, constancia salarial y autorización de depósito.

Crédito refunde ahorros:

- Exclusivo para refundir los créditos sobre ahorros.
- En caso de tener un monto disponible, se puede brindar como crédito.
- Requisitos: Boleta de solicitud, cédula, constancia salarial y autorización de depósito.

Crédito con fiadores:

- Monto máximo: ¢20.000.000 (veinte millones de colones).

Requisitos:

- Deudor (a): mínimo de dos cuotas quincenales reportadas, cédula, constancia salarial, desglose de planilla de las últimas dos quincenas, constancia de puesto por rango de fechas y declaración jurada.
- Fiador (a): debe estar en propiedad, laborar para el Poder Judicial, presentar constancia salarial, cédula, constancia del puesto por rango de fechas y declaración jurada de la dirección.

Crédito con garantía sobre excedentes:

El monto de esta línea es el acumulado a la fecha de sus excedentes. Para solicitarlo, puede presentarse en nuestra oficina con su cédula o gestionarlo por medio del Sistema Electrónico de Gestión (SEG) o la aplicación móvil de la ASOSEJUD.



Crédito de vivienda por primera vez:

- Monto máximo: ₡75.000.000 (setenta y cinco millones de colones).
- Requisitos: cédula, constancia salarial, desglose de planilla, certificación literal, plano catastrado, certificación de bienes y muebles, copia de la escritura (para liberación de hipoteca o compra de vivienda que posee dueño (a)), carta donde se autoriza hipotecar la propiedad en caso de que esta, esté a nombre de otra persona, estado de cuenta de la hipoteca (en caso de que la tenga), certificación de matrimonio y carta dirigida a la Junta Directiva indicando el fin del crédito.

Crédito de vivienda por segunda vez:

- Monto máximo: ₡75.000.000 (setenta y cinco millones de colones)

Requisitos:

Cédula, constancia salarial, desglose de planilla, certificación literal, plano catastrado, certificación de bienes y muebles, copia de la escritura (para liberación de hipoteca o compra de vivienda que posee dueño (a)), carta donde se autoriza hipotecar la propiedad en caso de que

esta, esté a nombre de otra persona, estado de cuenta de la hipoteca (en caso de que la tenga), certificación de matrimonio y carta dirigida a la Junta Directiva indicando el fin del crédito.

Crédito personal hipotecario:

- Monto máximo: ₡30.000.000 (treinta millones de colones)

Requisitos:

Cédula, constancia salarial, desglose de planilla, certificación literal, plano catastrado, certificación de bienes y muebles, copia de la escritura, carta donde se autoriza hipotecar la propiedad en caso de que esta, esté a nombre de otra persona, estado de cuenta de la hipoteca (en caso de que la tenga), certificación de matrimonio y carta dirigida a la Junta Directiva indicando el fin del crédito.

Recuerde que si tiene alguna consulta, puede llamar al 2221-6819, escribir a serviciocliente@asosejud.org o comunicarse con nuestra coordinación local del Comité Regional del circuito.

AHORRE CON NOSOTROS

Su dinero está más seguro en ASOSEJUD



ASOSEJUD
Existimos por usted



Luchando por mantener los principios de solidaridad

Nacimiento de ASOSEJUD

Desde 1998, surge la idea de crear una asociación solidaria de servidores judiciales. Esta fue liderada por el servidor judicial, don Julio Chavarría, quien pertenecía al Departamento de Delitos Económicos del Poder Judicial.

Don Julio Chavarría, convencido de los beneficios que podría traer una Asociación Solidarista, luchó porque Corte Plena aprobara la idea y les otorgara el 5,33 % como aporte patronal. En el año 2000, les dieron el visto bueno, pero con un aporte patronal menor.

El camino a la meta de boca de Julio Chavarría

“El proceso de creación de la Asociación no fue nada fácil, mientras unos luchaban y creían en la idea del Solidarismo, otros intentaron obstaculizar el camino sin éxito. Fue difícil que Corte Plena nos tomaran en cuenta, pues nosotros éramos técnicos y además algunas jefaturas no estaban conformes con las reuniones que hacíamos a lo interno para desarrollar el proyecto. Sin embargo, ya se corría la voz de este movimiento en los pasillos de la Corte, y llegó a oídos del magistrado Ricardo Zamora, quien se ofreció a trasladar la propuesta del solidarismo hasta

la sesión del Consejo. Don Ricardo fue nuestro vocero. Posteriormente el magistrado Bernardo Van Der Laat quedó encargado, y mandó a ejecutar un estudio sobre ¿cuánto debería ser el aporte patronal? estableciendo un 2,33%, en una sesión celebrada el 20 de noviembre del año 2001.

Oficialmente, ASOSEJUD, comenzó a operar en el año 2000, con la participación y asistencia a una Asamblea Constitutiva de 34 asociados. Todo esto se dio en una reunión realizada en la soda del O.I.J.”

Manos a la obra

La Asociación se instaló en el quinto piso de los Tribunales de Justicia de San José y el 15 de mayo del 2001, se hizo la primera deducción para el ahorro en ASOSEJUD. A partir de ese momento, algunos servidores judiciales, temerosos de lo que pudiera pasar con su dinero, se desafilieron, mientras que muchos otros se arriesgaron a confiar su ahorro en la Asociación.

De boca en boca

Para el año 2002, se contrató a la contadora Jessenia



Sequeira, quien de la mano de la Junta Directiva, ordenaron las crecientes incorporaciones y lograron sacar las primeras líneas de crédito.

Jessenia, es una de las funcionarias que ha estado en ASOSEJUD desde sus inicios y según nos cuenta, la opinión de los primeros asociados fue clave para comenzar a crecer: "los primeros servidores judiciales asociados, no tenían idea de que estaban ahorrando, y al año se les informó sobre sus ganancias y se comenzaron a dar los primeros créditos. Tan contentos estaban que invitaron a otros compañeros a acercarse a nuestra oficina. Fue así, como el boca a boca, hizo que más servidores se interesaran en pertenecer a ASOSEJUD".

Creciendo a paso firme

Según el licenciado Horacio Gonzáles Quirós, desde el principio supieron que ASOSEJUD iba a crecer como efecto de bola de nieve, y así fue.

En noviembre del 2003, la Asociación había crecido en un 35%, pasando de 399 afiliados a 540. Además se otorgaron créditos por más de 210 millones de colones con tasas de interés muy bajas (Informe Anual 2003). Para el año 2006 ya habían más de 1000 servidores judiciales afiliados.

Al crecer, el número de asociados y asociadas, se requirió de más personal y más tecnología, fue así, que adquirieron los primeros equipos de cómputo y se contrató al primer administrador formal de ASOSEJUD, el licenciado Olman Campos.

Pero esto apenas comenzaba, pronto el licenciado Luis Fernando Gonzáles Rojas, en su papel de vicepresidente de la Junta Directiva, propuso la adquisición del edificio actual de la institución, el cual se ha ido transformando para el beneficio y comodidad de los asociados y asociadas.

ASOSEJUD hoy

ASOSEJUD cuenta actualmente con más de 7500 asociados y asociadas. El valor total al 31 de julio de 2017, es de 43.456 millones de colones, con una cartera de crédito de 35.158 millones de colones y un portafolio de inversiones de 7.166 millones de colones.

Esto se refleja en nuevas líneas de crédito con bajas tasas de interés y a mayores plazos, también en más personal a su disposición y mejor capacitado, para brindarle un servicio integral. Usted se encontrará con modernas instalaciones para su comodidad, acceso a un call center

y una plataforma de servicio muy completa que opera de 7:30 de la mañana y hasta las 5:00 de la tarde. Gracias a ello, el asociado y la asociada pueden evacuar todas sus dudas y realizar trámites de manera cada vez más rápida y eficaz.



LOGROS DE LA PRESIDENCIA

El licenciado Parris Quesada, actual presidente de ASOSEJUD ha realizado una transformación total en dicha Institución y se refirió al tema:

"Somos representantes del solidarismo nacional.

Hemos remodelado las instalaciones e integrado personal para brindarle un mejor servicio al cliente. Se hizo un cambio total en la marca, creamos un App para mejorar las gestiones a realizar, a la vez, el asociado y la asociada tienen mejor acceso a la información, todo esto acompañado de la actualización de nuestra página web, la cual es cada vez más interactiva.

Respecto a las líneas de crédito, se mantienen con bajísimas tasa de interés y le damos la opción de financiamiento a largo plazo, para que usted mantenga su liquidez.

Utilizamos tecnología de punta, creamos los Comités Regionales y apoyamos por primera vez, torneos deportivos de fútbol, fútbol sala y baile. Contamos con el equipo de atletismo ASOSEJUD Runners.

También creamos el Reglamento de Beneficio Social para Catástrofes Naturales y Ayuda Social. Por primera vez, en 17 años, se realizará la rendición de cuentas al Consejo Superior en el mes de noviembre del presente año. Además durante mi gestión se ha creado también el Crédito Social Solidario. Maximizamos los excedentes pasando de 2.935 a 4.347 millones con diferencia de 1.411 millones en dos años, con un crecimiento promedio del 24% anual. Por último se implementaron las Comisiones de Junta Directiva que propuso la vicepresidencia de la organización".



EL ESPECIALISTA

Lo que usted debe saber del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial

MSc. Carlos A. Montero Zúñiga, Exvicepresidente de ABOSEJUD, Integrante Consejo Superior, Poder Judicial

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial fue creado el 9 de junio de 1939, fecha en que el presidente de la República de ese entonces, León Cortés Castro, aprobó el proyecto de Ley para crear el Régimen de Pensiones del Colectivo Judicial, presentado por el diputado del Congreso de la República, Teodoro Picado. Esto conllevó a la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial (No. 8 de 1937) para incluir el Título: “De las jubilaciones y pensiones judiciales”. La ley fue promulgada el 7 de julio de 1939 mediante el “Reglamento de la Ley de Jubilaciones y Pensiones”.

Como fundamentos de este Fondo encontramos que:

1. Promueve el fortalecimiento de la institucionalidad costarricense.
2. Es parte fundamental de la democracia costarricense.
3. La naturaleza del Fondo responde a la creación de un Poder Judicial fuerte, estable e independiente.
4. Tiene un amplio aspecto social, dado que el Fondo es de naturaleza solidaria.

Lo anterior es de suma importancia, cuando estamos enfrentando una reforma legislativa que varía las condi-

ciones jubilatorias de sus actuales y futuros beneficiarios ya que se puede modificar el cuadro de beneficios, pero los fundamentos que dieron origen a su creación no se pueden alterar.

Entre las principales características podemos citar que el Fondo es tripartito: aporta el Estado, el Patrono y las personas servidoras activas, así como las jubiladas y pensionadas. Constituye derechos fundamentales de 13.188 personas servidoras activas, 3755 jubiladas y pensionadas y sus respectivas familias, quienes han programado su proyecto de vida, en función de una determinada condición jubilatoria. Al 30 de junio de 2017, de las 3,755 personas beneficiarias 3,021 son personas jubiladas y 734 personas pensionadas.

El aporte tripartito está conformado de la siguiente manera:

- 11,00% de aporte obrero
- 14.36% de aporte patronal
- 1.24% de aporte del Estado

Otro dato importante de conocer, es el saldo de la cuenta



“Provisión para Pensiones en Curso de Pago”, que, al 30 de junio de este año, asciende a ¢474,346,149,393.80

La administración de nuestro Fondo de jubilaciones y pensiones es sumamente compleja y profesional, en ella podemos distinguir tres áreas que trabajan de forma independiente y coordinada:

Órganos de Control

- Contraloría General de la República
- Auditoría Judicial
- Auditoría Externa
- Comité de Vigilancia (5 integrantes)

Órgano de Políticas

- Corte Plena (22 Magistrados)

Órganos de Administración

- Consejo Superior
- Dirección Ejecutiva
- Comité de Inversiones
- Comité de Riesgos
- Asesores Externos: Riesgos, Inversiones y Actuario.
- Departamento Financiero Contable
- Dirección de Gestión Humana
- Departamento de Trabajo Social y Psicología
- Departamento de Medicina Legal

De acuerdo con la legislación vigente que regula esta materia, al Consejo Superior del Poder Judicial le corresponde la administración de este Fondo, quien para garantizar su fortalecimiento y sostenibilidad, ha tomado una serie de medidas. Entre las principales podemos citar:

- A. Se realizan sesiones mensuales exclusivas para conocer asuntos de trascendencia en la administración de los recursos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
- B. Se dispuso la constitución de los Comités de Inversiones, Riesgos y Vigilancia, además de equipos técnicos en cada una de estas áreas, como oficinas dependientes directamente del Consejo Superior.
- C. Se reformó el Reglamento para el Reconocimiento de Tiempo Servido en el Poder Judicial, en el Estado y sus Instituciones para efectos del Pago de Añualidades y Jubilación en el Poder Judicial, que fue aprobado por la Corte Plena, mediante el cual se incluyen condiciones pro fondo como el cobro de cuotas a valor presente y rendimiento real.
- D. Se dispuso la obligatoriedad del pago de los montos adeudados por las personas, antes de ser beneficiaria de una jubilación, por lo que de no haber pagado integralmente el monto que debe reintegrar al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, el reconocimiento que se acuerde, queda sin efecto hasta tanto cancele el 100% de la suma adeudada.
- E. Se contrató los servicios profesionales en materia actuarial.
- F. Se han realizado estudios técnicos para revisar, evaluar y fortalecer la estructura administrativa del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial en procura de lograr la eficiencia en sus procesos y el mayor rendimiento financiero.
- G. Se propuso a Corte y se aprobó una nueva política de inversiones, se revisa periódicamente, con el soporte profesional de las unidades de Inversiones y Riesgos, así como los asesores externos en Inversiones y en Riesgos.
- H. Se realizaron canjes de deuda, reduciendo la tenencia de TUDES, del 49% a un 23%; permitiendo mejorar los rendimientos reales del Fondo, que actualmente alcanzan un 6,49%.
- I. Estos cambios han permitido que a partir del año 2015, se haya más que duplicado los rendimientos que los actuarios recomiendan en sus estudios.
- J. Se suspendió la aplicación de la denominada regla cuarta y se acogió el criterio de Auditoría para la aplicación de la regla del 2 x 1.





Actualmente está en discusión en la Asamblea Legislativa un proyecto de ley consensuado entre la Corte y los representantes gremiales, que proponen modificar el sistema jubilatorio del Poder Judicial, entre los principales aspectos tenemos:

TEMA	DETALLE
Topes	Se establece en 10 veces el salario más bajo en el PJ
Fórmula de cálculo	Se propone los últimos 120 salarios de la persona que adquiere el derecho.
Edad de retiro	La edad mínima de retiro en 55 años de edad. Antes de esa edad no otorga el derecho jubilatorio.
Administración	Se crea la Junta Administradora del Fondo, como un órgano independiente y adscrito al Poder Judicial. Con seis miembros: 3 representantes de las personas activas o jubiladas y 3 del Patrono.
Cálculo jubilación	El 85% del salario de referencia, calculado como el promedio de los últimos ciento veinte salarios (120) mensuales traídos a valor presente según los Índices de Precios al Consumidor (IPC) para el período correspondiente, siempre que hayan cumplido sesenta (60) años las mujeres y sesenta y dos (62) años los varones y el número de años trabajados sea al menos de treinta y cinco (35), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.
Contribución solidaria	Las jubilaciones o pensiones que superen el tope, se les retendrá a favor de Fondo un porcentaje que varía desde el 20% hasta el 50%, según la suma que exceda.
Transitorio	Quienes se encuentren a 10 años de cumplir uno de los requisitos jubilatorios, se les aplicará las reformas propuestas, salvo que podrán jubilarse con el 100% del salario de referencia.



Tormenta Nate

ASOSEJUD siempre un paso adelante. Brindamos una mano amiga a nuestros asociados y asociadas que han sido víctimas en los desastres naturales.



ASOSEJUD
Existimos por usted



Plan estratégico

Solidarios con usted

En noviembre del 2015 se creó el plan estratégico que regirá hasta el año 2020, el cual plasma la filosofía de la empresa:

Misión: Satisfacer las necesidades de la familia solidaria, con productos socioeconómicos dentro del marco del Solidarismo.

Visión: Ser la organización social líder dentro del Poder Judicial en las áreas: financiera, administrativa, social, cultural y deportiva, que logre el mayor bienestar integral para el Servidor Judicial.

Valores: Solidaridad, compromiso, lealtad, transparencia, honradez, respeto.

Trabajo intergral

ASOSEJUD, basa su Plan Estratégico en 6 áreas que incluyen una mejora constante al servicio al cliente, se trabaja de manera paralela en el desarrollo social y financiero, y se potencia el desarrollo del talento humano. La mejora constante en la tecnología, ha hecho que los trámites sean más ágiles y para seguir creciendo, apuesta al desarrollo mercadológico brindando información oportuna a sus asociados.

Ambiente de Control

La arcas están bajo control, gracias a que se realizan mensualmente auditorías internas y externas. ASOSEJUD cuenta con cajas de seguridad contra incendios, que resguardan la documentación y los materiales más importantes de los asociados y asociadas, la Junta Directiva y otros.

ASOSEJUD siempre es transparente, informa sus responsabilidades, acuerdos y ejecuciones mediante la rendición anual de cuentas.

Además, el área administrativa se encarga de identificar y atender riesgos de liquidez, operaciones crediticias, inversiones, plazos, cambios en la normativa legal y estructuración de la comisión de riesgos. Junto a la Junta Directiva, también se elaboran y actualizan reglamentos, políticas y procedimientos.

1. Desarrollo Financiero

Nuestra política de créditos se está actualizando permanentemente para ofrecer las mejores alternativas, tanto económicas como sociales.

A la fecha se han creado: líneas de crédito temporales sin fiadores, créditos con garantía en excedentes, crédi-



tos sin fiadores y se han mejorado las líneas de crédito sociales.

También se aumentaron los plazos de pago, para así poder disminuir las cuotas que se cobran, se creó el crédito personal hipotecario y se mantienen las líneas de crédito personales, crédito sobre el ahorro y crédito de vivienda.

También, se trabaja continuamente en respaldar las reservas con inversiones seguras y el mejor rendimiento posible.

Actualmente ASOSEJUD está en busca de financiamiento con la banca, a fin de fortalecer sus programas crediticios.

2. Desarrollo mercadológico

Esta área está trabajando en un nuevo proyecto de convenios que generen descuentos y beneficios significativos para los asociados y asociadas, logrando una diversificación regional y en diferentes áreas, a saber; educación, salud, tiendas de variedad y servicios.

Se realizan giras a ferias de salud y entidades financieras y visitas anuales a cada Comité Regional.

Ha habido una mejora constante en los medios de comunicación, a través de una nueva página web, un App y la frecuente actualización de servicios en nuestra página de Facebook. Además pronto llegarán mensajes personalizados a los celulares de los asociados y asociadas, con información clave y de interés, así como la actualización de las pizarras informativas en todo el país.

Todo ello, se complementa con el relanzamiento de una nueva imagen, la cual comenzó con el rediseño del logo, reafirmando el prestigio y solidez de ésta Asociación.

ASOSEJUD continúa investigando, para identificar áreas de mejora de nuevos productos de interés para los asociados y asociadas y creó la primera revista informativa.

3. Desarrollo tecnológico y talento humano

ASOSEJUD trabaja en una formación solidarista continua, no sólo con su personal administrativo, sino también con los Comités Regionales, a través de la capacitación de líderes mediadores.

Gracias al trabajo administrativo en la capacitación del recurso humano, se ha mejorado el servicio al cliente de manera permanente.

Para facilitar gestiones al asociado y la asociada, se en-

cuentra la posible implementación de un carnet virtual que estará instalado en el App de ASOSEJUD, y no sólo servirá como identificador, sino que funcionará para la aplicación de descuentos y beneficios de los convenios.

4. Desarrollo Social

Entre los beneficios que han disfrutado los asociados y asociadas, y que se quieren implementar de manera fija se encuentran: becas por excelencia académica, ayuda por discapacidad, ayuda económica por alguna situación apremiante previo análisis, bonos alimenticios, ayudas médicas, sepelios, colaboración por desastres naturales y no naturales, así como créditos especiales para ayuda en educación, salud y pólizas colectivas.

Por otro lado, se trabaja en capacitar al personal para que le brinde acompañamiento a los asociados y asociadas que poseen endeudamientos muy altos y así mejoren su liquidez.

5. Servicio al cliente cálido y excelente

ASOSEJUD pretende brindarle un excelente servicio al cliente, y piensa en grande. Se trabaja en una continua mejora en las instalaciones para su mayor comodidad. También se ha trabajado en minimizar los tiempos de respuesta a las gestiones de los asociados y asociadas a un lapso no mayor de 4 horas y cuenta con un call center para realizar trámites.

Para mantenerse en constante mejora, se cuenta con un buzón de sugerencias.

También se fomentó la creación de Comités Regionales que trabajan, siendo un vínculo de comunicación entre la Junta Directiva y los asociados y asociadas de los centros de trabajo del Poder Judicial de todo el país.

Mientras los asociados y asociadas, se encuentren dentro de las instalaciones, cuentan con brigadas de desastres, primeros auxilios y emergencias médicas. Hay un equipo humano capacitado en Resucitación Cardiopulmonar (RCP). Las instalaciones cuentan con señalización en caso de emergencia, tales como: punto de reunión, planes de evacuación, puertas de emergencias, alarma contra incendios, extintores, entre otros.

ASOSEJUD camina con paso firme para ser la organización líder dentro del Poder Judicial, con el fin de lograr el mayor bienestar integral para el servidor y la servidora judicial.



LA JUNTA DIRECTIVA HABLA

Nacimos para ser solidarios...

En Santa Bárbara de Heredia, lejos del ruido de la ciudad, vive Don Julio Chavarría, quien fue socio fundador y primer presidente de la ASOSEJUD.

Su hogar está conformado por su esposa Roxana Chaves Carvajal y sus hijos Paula y Ana Emilia Chavarría Chaves y Julio José Chavarría Chaves.

Don Julio estudió en el Liceo Regional de San Joaquín de Flores, posteriormente realizó estudios universitarios en la Escuela de Administración de Negocios en la Universidad de Costa Rica y comenzó a trabajar en el año 1980 en ASALACSA, la asociación de empleados de Lacs. Desde entonces se enamoró de los valores del solidarismo y fue casi 20 años después, que logró implementarlo en el Poder Judicial.

Chavarría, siempre se ha caracterizado por luchar por sus ideales y servir a los demás. Además su energía, dinamismo y ganas de hacer las cosas bien, fueron los ingredientes claves para hacer de su proyecto, una realidad.

Desde el comedor de su casa, recordó sus luchas y sus expectativas respecto a ASOSEJUD: “una de las primeras experiencias que vivimos como Asociación fue el

caso de un compañero conserje que la estaba pasando mal con su salario, lo había perdido prácticamente todo por fiar a otros. Entonces la Asociación le brindó todo el apoyo, lo asesoramos y pudo recobrar su liquidez. Esa es la esencia del solidarismo que debemos mantener”.

Mientras la conversación fluía, Don Julio ojeaba la Ley de Asociaciones Solidaristas, la cual estaba llena de notas al pie, escritas en color azul, donde se dejaban leer apreciaciones y pensamientos. En la contraportada decía con su puño y letra, que un líder solidarista debe predicar con el ejemplo y no adularse ante los demás, ya que el reconocimiento llegará a través de sus actos. Se refirió al tema, agregando que al liderar “hay que ser manso como la paloma y astuto como la serpiente.”

Deseoso aún de servir, piensa en algunos posibles proyectos. Por ejemplo, planteó la posibilidad de tener una clínica solidarista que beneficie tanto al empleado y al patrono. Cree firmemente en la idea de reincorporar a los asociados pensionados, tomando en cuenta que fueron los primeros aportes monetarios, que se hicieron, y por ende, ayudaron al crecimiento de las arcas de ASOSEJUD. Otro de sus anhelos, es que ASOSEJUD tenga proyectos fijos de proyección social y desarrollo urbanístico.



“Un líder solidarista debe predicar con el ejemplo y no adularse ante los demás, ya que el reconocimiento llegará a través de sus actos”

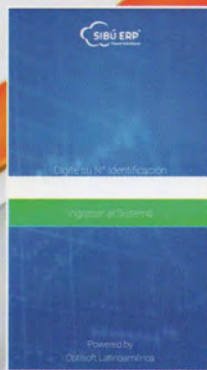


Don Julio con su familia.

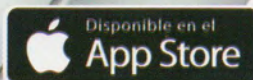
Por último indicó:

“Espero que prevalezca en forma real, lo que establecen los primeros 3 artículos de la ley de Asociaciones Solidaristas, que resumen y afirman que no podemos esperar justicia y paz social como agremiados de una institución, si no somos solidarios o no cumplimos con la esencia misma del ser solidario, peor aún, teniendo poder en una institución como ASOSEJUD y no cumpliendo con su mayor anhelo”.

Descargue la App de la ASOSEJUD



Obténjala en:





El trabajo y el enojo. Cuando la ira nos gana la batalla

El enojo es una emoción humana completamente normal, pero cuando perdemos el control de esta emoción, puede volverse destructiva y ocasionar muchos problemas en el trabajo, en las relaciones familiares y en la calidad general de vida. Incluso puede hacerlo y hacerla sentir, como si estuviera a merced de una emoción impredecible y poderosa.

La psicóloga Mariela Sagot, en esta entrevista nos brinda consejos para lidiar con el enojo:

¿Cómo la ira afecta en el lugar de trabajo?

La ira afecta de muchas formas en el trabajo. Existen personas que van acumulando enojo y callan sus emociones, entonces pueden explotar de una manera extrema. Otras son personas de carácter explosivo y por lo tanto tienen constantes problemas de comunicación con sus compañeros de oficina, pues siempre responden enojados y a la defensiva. Ambos problemas de comunicación pueden terminar en faltas de respeto y crear un ambiente laboral tenso.

Cuando existen relaciones de poder, por ejemplo, cuan-

do el jefe es el que sufre problemas de ira o enojo, podría tratar a sus subordinados de manera irrespetuosa, lo que provocará que haya una disminución en la productividad, desmotivación del personal y poco respeto a la autoridad.

¿Cómo afecta la salud?

El enojo puede hacer sentir a las personas molestias físicas, como acidez, dolor de cabeza, cuello o espalda, entre otros males. En la parte emocional, puede causar sentimientos como angustia o depresión, también poca capacidad para concentrarse, pensamientos obsesivos entre otros.

¿Por qué actuamos con ira y enojo?

El enojo, alerta a las personas cuando están siendo tratadas de manera injusta, o cuando sienten algún desacuerdo. En casos extremos, hay quienes no soportan no tener la razón, al no recibir el apoyo de la mayoría en la toma de alguna decisión. Es aquí, donde se debe de aprender a expresar esa molestia de manera asertiva y tratar de ser abierto a otras propuestas.



No se puede llegar al extremo de nunca decir nada cuando se siente ofendido u ofendida, y guardarse el enojo para después, pero tampoco es adecuado actuar con ira y dejar que ésta le controle, al punto de explotar y ofender a otras personas a su alrededor.

¿Como lidiar con el enojo?

Lo primero que debemos de hacer ante el enojo, es identificar qué situación le molesta y cómo está interpretándola. Hacer un alto en el camino y analizar si lo que piensa de la situación es lo que le está generando tanto enojo y buscar otras formas de interpretar estas situaciones para ver si el enojo para.

En resumen...

1. Describa el comportamiento que le molesta. No insulte a la persona, sino que piense qué fue la acción que no le gusto. Por ejemplo "no me gusto la manera como me habló Pedro".
2. Dígale a la persona cómo le hizo sentir esa acción. Por ejemplo: "la forma en cómo me solicitó colaboración, me hizo sentir irrespetado o irrespetada."
3. Dígale a la persona, qué acción hubiera preferido. Por ejemplo "Me hubiera gustado que me pidiera ayuda diciendo por favor, con respeto."
4. Diga cómo el cambio de acción provocaría en usted un comportamiento diferente. Por ejemplo "Si Pedro me habla de manera respetuosa podría hacer el trabajo que me pidió con placer."

Si somos personas que nos enojamos más de lo habitual, es importante canalizar el enojo de manera física. Podría optar por hacer ejercicio, tener una bolita de presión para estriparla cuando se sienta enojado o practicar respiraciones y ejercicios de relajación.



Con Rostro Humano

ASOSEJUD presente en Upala durante el huracán Otto

El 25 de noviembre de 2016, la zona norte del país fue afectada por el paso del huracán Otto. Upala y Bijagua fueron 2 de los lugares con más consecuencias negativas. Varios asociados y colaboradores del Poder Judicial, perdieron algunas de sus pertenencias, por lo que, la ASOSEJUD, siguiendo los principios solidaristas y los propios, tomó acciones para ayudar a los damnificados.

Fue así como el presidente, licenciado Parris Quesada y el gerente general Mauricio Villalta, realizaron una visita a Upala para recorrer la zona y conocer mejor la situación.

En coordinación con el Poder Judicial, se obtuvo la lista de las personas y sus necesidades y se gestionó la compra de los artículos que los colaboradores judiciales habían perdido, los cuales fueron entregados el 21 de diciembre de forma personal.



Solicite créditos de manera responsable

Muchas veces se requiere de un préstamo personal para aumentar la liquidez o cubrir un gasto inesperado. En esos momentos es importante preguntarse dos cosas: si lo puede pagar a tiempo, o si solicita créditos para cubrir otras deudas indiscriminadamente. Siendo ésta última opción por la que recurre a un préstamo, difícilmente su economía será sana.

Entonces ¿cómo puede asegurarse una buena conducta para su propio bienestar financiero?

Préstamos responsables por parte de la institución que los otorga

Antes de pedir o recibir un préstamo de cualquier institución, asegúrese de leer todas las condiciones que le imponen al otorgarlo. Si por alguna razón, no puede pagar su deuda, verifique que la entidad financiera a la que acudirá, esté abierta a negociar de una manera sana. Es decir, que no se hunda más en una deuda, que podría volverse casi imposible de pagar.

Una institución crediticia que fomenta los préstamos responsables, buscará apoyarle para que pague su préstamo cuanto antes, y que no sea necesario que lo extienda, o que tenga que pagar intereses moratorios. Evitará que sus intereses sigan escalando, y si llegara a tener un

problema para pagar, puede hablar con ellos para crear un plan de pagos.

¿Cómo actuar responsablemente para cubrir sus deudas?

Su historial crediticio, es la llave que le abrirá muchas puertas para que crezca su economía. Cuídelo y sea responsable con el pago de sus préstamos personales, hipotecas, tarjetas de crédito, o de cualquier otro tipo.

Si se ve en una situación en donde no pudiera pagar sus deudas a tiempo, estas son las recomendaciones:

1. Sea transparente con usted mismo. Admita la situación, pero no entre en pánico y desarrolle un plan de recuperación.
2. Hable con la institución que le otorgó el crédito y sea transparente con ellos. Explíqueles su situación y reitérales que desea pagar la deuda.
3. Desarrolle un plan de pago en el que tanto la institución como usted, estén de acuerdo.
4. Trate de no pagar sus deudas con otras deudas.
5. Haga un presupuesto para cubrir sus necesidades básicas, pero en el que pueda ahorrar para ir pagando su deuda.
6. Sea responsable y no se desvíe del plan.

GRACIAS

Por confiar en nuestra Junta Directiva

Ahora somos
más de

7.500

asociados y asociadas



ASOSEJUD
Existimos por usted

SOCIALES



1. Asociados liberianos listos para la carrera, actividad de la Feria de Salud, Liberia. | 2. Reunión con los asociados, San Carlos. | 3. Grupo de baile Poder Latino, presentación en OJ, San José. | 4. Jonathan Castillo, ganador de la tarjeta canjeable en Walmart por 100 mil colones, por la realización del crédito de refundición sobre ahorros, San José. | 5. Luis Guillermo Fonseca, uno de los ganadores del sorteo del Día del Padre. | 6. Nuevo Comité Regional de Puntarenas, conformado el 9 de mayo. | 7. Comité Regional de San Ramón.



I Taller Nacional de Comités Regionales 2017.



Celebración del Día de la Independencia 2017.

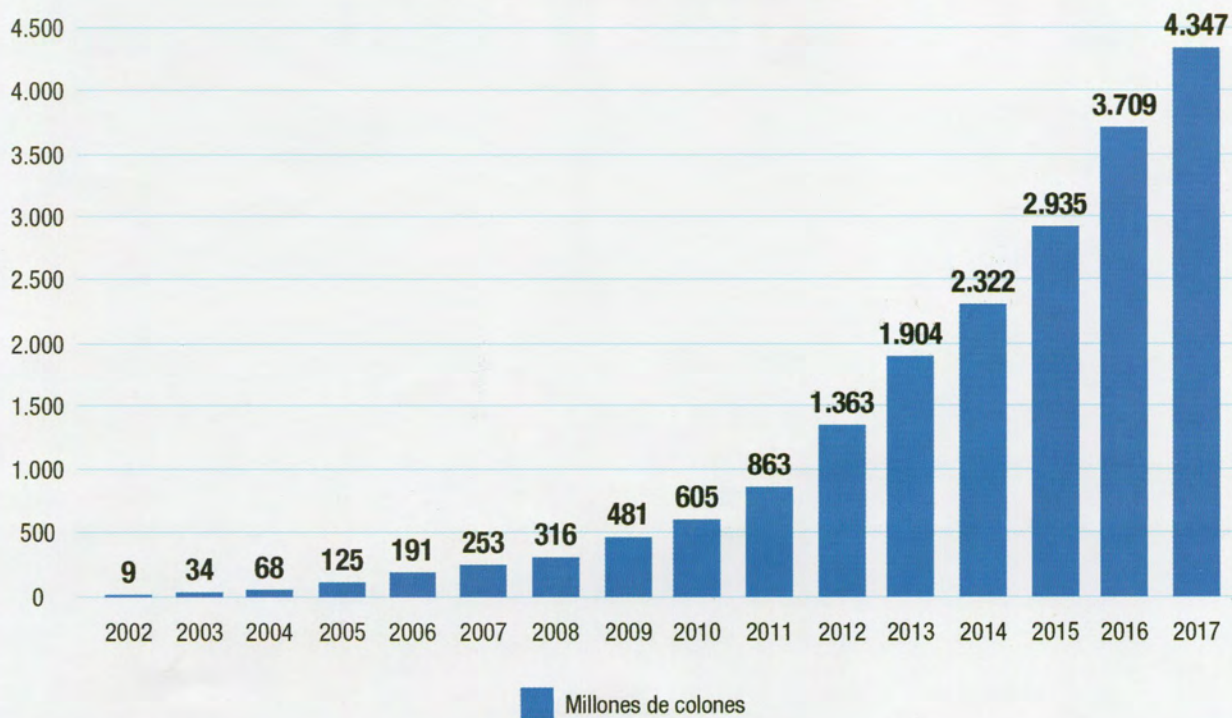


Primer Torneo de Fútbol Sala ASOSEJUD 2017.

¡Celebremos!

Más de **¢4.347** millones en excedentes

Evolución de Excedentes



ASOSEJUD
Existimos por usted



ASOSEJUD

Existimos por usted

360°



Parris Quesada Madrigal
Presidente



Miguel Ovares Chavarría
Vice Presidente



Guiselle Loría Aguilar
Tesorera



Catalina Conejo Valverde
Secretaria



Erick Calvo Zamora
Director 1



Shirley Montes Fennell
Directora 2



Miguel Gutiérrez Fernández
Director 3